



Eli Frías, Head de Operaciones de Uber para Argentina, Paraguay y Uruguay

“Hemos esperado mucho tiempo para remitir a los cordobeses que eligen manejar y viajar con Uber la buena noticia que hoy dio a conocer el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Con una resolución clara y contundente, el TSJ otorga permiso para manejar y generar ganancias únicamente a quienes lo hagan con la aplicación de Uber. Esta resolución es un reconocimiento de la disposición al diálogo y la convicción de ser parte del futuro de la movilidad de Córdoba que hemos mantenido desde el primer viaje en 2019.”